

RESOLUCIÓN No. 1773 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL CALENDARIO ELECTORAL PARA EL AÑO 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

RESOLUCIÓN No. 1773 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL CALENDARIO ELECTORAL PARA EL AÑO 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

ACLARADA MEDIANTE [RESOLUCIÓN No. 2244 POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN No. 1773 DE 2021 QUE ADOPTA EL CALENDARIO ELECTORAL PARA EL AÑO 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES](#)

MODIFICADA MEDIANTE [RESOLUCIÓN No. 3037 POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 1773 DE 2021, QUE ADOPTA EL CALENDARIO ELECTORAL PARA EL AÑO 2021 ACLARADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 2244 DE 2021](#)

MODIFICADA MEDIANTE [RESOLUCIÓN No. 3512 POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 1773 QUE ADOPTA EL CALENDARIO ELECTORAL PARA EL AÑO 2021, ACLARADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 2244 Y MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 3037 DE 2021](#)

MODIFICADA MEDIANTE [RESOLUCIÓN No.3696 MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 1773 QUE ADOPTA EL CALENDARIO ELECTORAL PARA EL AÑO 2021 ACLARADA POR RESOLUCIÓN No. 2244 DEL 24 DE FEBRERO Y MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCIONES 3037 DEL 27 DE MAYO Y 3512 DEL 12 DE JULIO DE 2021](#)

MODIFICADO MEDIANTE [RESOLUCIÓN No. 5200 POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 1773 DE 2021 QUE ADOPTA EL CALENDARIO ELECTORAL ACLARADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 2244 Y MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCIONES 3037, 3512 Y 3693 DE 2021](#)

Fuente:

<http://www2.utp.edu.co/secretaria/resoluciones-generales/5805/resolucin-no-1773-por-medio-de-la-cual-se-adopta-el- calendario-electoral-para-el-ao-2021-y-se-dictan-otras-disposiciones>